REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0012 /

CERRO NAVIA, 11 ENE 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 03, de 04 de Enero de 2010; el Certificado de Recepción Nº 114/83, de la Dirección de Obras Municipales de la I.Municipalidad de Pudahuel; la Resolución Exenta Nº 144283/09, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **JESSICA PAOLA ORELLANA VIDELA,** R.U.T. Nº [redacted], con domicilio comercial en **FLORENCIA Nº 1436,** en el giro de **"BAZAR, BEBIDAS, HELADOS, CONFITES Y CIGARROS" (COD. S.I.I. 62101).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPDL/VRT/JUL/cml.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.